

Dirección General de  
 Coordinación, Docencia  
 e Investigación

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Coordinación, Docencia e Investigación,

R E S U E L V E :

Acordar la inscripción de la ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS, "A.P.N.A.A." en el Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud con el número 353/96.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de junio de 1996

LA DIRECTORA GENERAL

*M. Loscertales*

Fdº.: Mercedes Loscertales

